

CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y OBRAS PARA LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y ADECUACIÓN DE LA VARIANTE ESPIRITUAL DEL CAMINO PORTUGUÉS.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: 02-06-2023

Reunidos en las oficinas de la Mancomunidad del Salnés, el día 02 de junio a las 09,00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre "B" de la contratación, por procedimiento abierto, de suministro e instalación de equipamiento y obras para la restauración ambiental y adecuación de la Variante Espiritual del Camino Portugués, dentro del Plan Nacional de Sostenibilidad Turística en Destinos Xacobeos".

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente de la mesa	Ramón García Guinarte
Secretaria de la Mesa	M ^a del Carmen Merino Moína
Secretaria-Interventora (Vocal)	M ^a del Carmen Merino Moína
Técnico Mancomunidad (Vocal)	Ana M ^a Balsa Álvarez
Técnico Mancomunidad (Vocal)	Eva Piñón Montero
Técnico Mancomunidad (Vocal)	Jared Villaverde Dios

I.- APERTURA DE SOBRE "A". PROPOSICIÓN FORMULADA

Formulada proposición por la siguiente persona jurídica:

Fecha presentación	NIF	Empresa
31/05/2023 19:09:55	B94162062	MULTISERVICIOS DOVAL SL

II.- APERTURA DE SOBRE "B"

Vista la cláusula 17.1.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que dice:

"17.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

[...]

A) Criterios puntuables mediante juicio de valor (hasta 30 puntos):

La puntuación total de criterios de valoración mediante juicios de valor será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada subcriterio, esto es:

$$JV = JV.1 + JV.2$$

JV.1 Memoria técnica y descriptiva (hasta 20 puntos): las empresas licitantes deberán presentar una memoria explicativa y detallada que recoja las siguientes cuestiones:

- Descripción técnica adecuada de los trabajos a realizar con detalle del equipamiento a instalar y reparar.
- Calidad suficiente de los materiales para emplear en la obra.
- Adecuación de los medios humanos asignados a la obra.



-Adecuación de los medios materiales asignados a la obra.

JV.2 Programa de actuación medioambiental (hasta 10 puntos): las empresas deberán presentar un programa de actuación medioambiental que contemple:

- El análisis del equipamiento y obra en relación con el medio ambiente.*
- Justificación de la certificación ambiental de los materiales a emplear.*
- Descripción adecuada de los vertederos y centros de gestión de residuos.*
- Ficha técnica de los productos/materiales a emplear en la ejecución de los trabajos.”*

A continuación, se procede a la apertura del sobre “B” (Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor) de la empresa que formuló oferta.

Para la valoración de la oferta presentada, la mesa de contratación será asistida por personal técnico.

La mesa de contratación podrá solicitar antes de formular la propuesta, los informes técnicos que considere necesarios y que tengan relación con el objeto del contrato (cláusula 20.2 PCAP).

LA MESA DE CONTRATACIÓN, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

Remisión de la documentación precisa para emisión de informe técnico de valoración de la oferta contenida en el Sobre “B”, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y para que así conste, expido la presente acta de la mesa de contratación que firma la Presidenta y la Secretaria, que certifica. En Cambados, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES,
Marta Giráldez Barral

LA SECRETARIA,
M^a del Carmen Merino Moína

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN)

